Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116290118

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

CAGS/HMAP/MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/666/2018
BITÁCORA: 16/G1-1629/01/18

Morelia, Michoacán, 13 de Febrero de 2018 11:39

[redacted]

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8573/2013 de fecha 27 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Quercus spp.*, (Encino), 47.870 Metros cúbicos	7	1493	1499	18352240	18352246
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 19.222 Metros cúbicos	2	1500	1501	18352247	18352248
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 107.280 Metros cúbicos	15	1502	1516	18352249	18352263
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 191.478 Metros cúbicos	25	1517	1541	18352264	18352288
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 76.888 Metros cúbicos	9	1542	1550	18352289	18352297
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 429.119 Metros cúbicos	50	1551	1600	18352298	18352347
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 191.478 Metros cúbicos	21	1601	1621	18352348	18352368
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 76.888 Metros cúbicos	8	1622	1629	18352369	18352376
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 1,394.637 Metros cúbicos	155	1630	1784	18352377	18352531

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/666/2018
BITÁCORA: 16/G1-1629/01/18

Morelia, Michoacán, 13 de Febrero de 2018 11:39

[redacted]

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8573/2013 de fecha 27 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Quercus spp.*, (Encino), 47.870 Metros cúbicos	7	1493	1499	18352240	18352246
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Otras hojosas,* (Varias especies), 19.222 Metros cúbicos	2	1500	1501	18352247	18352248
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 107.280 Metros cúbicos	15	1502	1516	18352249	18352263
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 191.478 Metros cúbicos	25	1517	1541	18352264	18352288
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 76.888 Metros cúbicos	9	1542	1550	18352289	18352297
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 429.119 Metros cúbicos	50	1551	1600	18352298	18352347
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 191.478 Metros cúbicos	21	1601	1621	18352348	18352368
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Otras hojosas,* (Varias especies), 76.888 Metros cúbicos	8	1622	1629	18352369	18352376
Ejido Las Latas, Tacambaro, P-16-082-LAT-001/13, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 1,394.637 Metros cúbicos	155	1630	1784	18352377	18352531

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

[redacted]